

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho'

## RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL Nº 003765 -2024 GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

1 0 SEP. 2024

VISTO; El expediente Nº 08639 de fecha 02 de setiembre del 2024 en 02 folios útiles, y;

## **CONSIDERANDO**;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI Nº 002459, 003397, 003530, 003602-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones a la servidora BETSY VASQUEZ GONZALES, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo- enfermedad común, a partir del 02/09/2024 al 06/09/2024 (05) días, y,

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con el D.L. Nº 1057, su Reglamento el D.S. Nº 075-2008-PCM, y Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales y a lo establecido en la ley Nº 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S Nº 009-97-SA, y,

Estando a lo actuado por Unidad de Personal, visado por la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley Nº 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Modificada por Ley Nº 26510, D.L.Nº 1057, Ley Nº 29849, DS. Nº 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, su Modificatoria la Ley Nº 27902, DS. Nº 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales, Resolución Suprema Nº 203-2002-ÉD que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus espectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF, de la Institución;

## **SE RESUELVE:**

DIRECCION SWIGNACIO CAJAMARCA

ARTÍCULO ÚNICO. CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE

REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo -enfermedad común a la servidora BETSY VASQUEZ GONZALES, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 02/09/2024 al 06/09/2024 (05) días, según Certificado de incapacidad temporal para el trabajo Nº A-256-00010604-24, fecha de otorgamiento: 02/09/2024, DNI. Nº 16798618.

RESE Y COMUNIQUESE.

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OGC/D.UGEL.SI MSCN/AO EEVB/AAJ. NRGG UPER Marilú/Lyca